



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de ~~la~~ *Noviembre* de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia otorgada oportunamente para los días 23 al 25 de octubre del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, doctor Luis Miguel VILA.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
JULIO R. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION